



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva Aspirantes
Admitidos y Excluidos
Concurso 2018DFCAD8**

Convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 23 de julio de 2018 («B.O.E.» de 13 de agosto) el concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, (plaza del cuerpo de PTUN para personal investigador doctor que ha finalizado el Programa Ramón y Cajal y ha obtenido el certificado I3) y finalizados los plazos de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución Rectoral de 18 de septiembre de 2018 («B.O.C. y L.» del 27), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar la misma a definitiva no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, por delegación Resolución Rectoral de R.R. 14/06/2018 («B.O.C. y L.» 21/06/2018, El Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 a), 8.3 y 13.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

